

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2045/25

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público el expediente de aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal número 40, Reguladora de la Tasa por visitas al inmueble municipal denominado "Hospital de San Andrés".

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El Órgano ante el que se reclama será el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación del texto íntegro.

Mombeltrán, 10 de octubre de 2025.

El Alcalde, Francisco Hernández de la Cruz.